



MENDOZA, 15 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0030839/2021** y la Ordenanza N° 9/2021-CD, donde se tramitan las distinciones como “Mejor egresado/a” y “Mejor promedio” de las diferentes carreras de esta Unidad Académica durante el ciclo lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2021-CD estipula los requisitos y condiciones para otorgar los diplomas y las medallas al “Mejor egresado/a” y distinguir a los/as estudiantes con “Mejor promedio” en las distintas carreras con las que cuenta la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Que la Dirección de Alumnos eleva la nómina de los estudiantes que cumplen con la normativa referenciada en el ciclo lectivo 2021.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de noviembre de 2021, sugirió al Consejo Directivo aprobar la nómina de Mejores Egresados y Mejores Promedios de las carreras de Pregrado y grado de la Facultad de Educación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de noviembre de 2021, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DISTINGUIR como “**Mejor Egresada de las Carreras de Grado de la Facultad**”, ciclo lectivo 2021, a **María Cecilia GUARDATTI, DNI N° 37.514.211**, estudiante de la LICENCIATURA EN TERAPIA DEL LENGUAJE, quien obtuvo un promedio general de nueve con cincuenta y siete centésimas (9,57).

ARTÍCULO 2.- DISTINGUIR como “**Mejor Egresado de las Carreras de Pre-grado y Ciclos de Complementación de la Facultad**”, ciclo lectivo 2021, a **Nicolás Alfredo TELLO, DNI N° 34.756.730**, estudiante del PROFESORADO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA-CICLO, quien obtuvo un promedio general de nueve con cincuenta y seis (9,56).

ARTÍCULO 3.- DISTINGUIR como “**Mejor Promedio de la Carrera**”, ciclo Lectivo 2021, a las/os estudiantes que a continuación se mencionan:

- ✓ **GUARDATTI, MARÍA CECILIA** (DNI N° 37.514.211)
Promedio general: 9,57 (nueve con 57/100).
LICENCIATURA EN TERAPIA DEL LENGUAJE

CAL
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- ✓ **TELLO, NICOLÁS ALFREDO** (DNI N° 34.756.730)
Promedio general: 9,56 (nueve con 56/100)
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA-CICLO
- ✓ **RUIZ PEYRÉ, NICOLÁS** (DNI N° 29.373.156)
Promedio general: 9,29 (nueve con 29/100)
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN SOCIAL
- ✓ **GIAQUINTA, TERESITA MARÍA** (DNI N° 39.624.443)
Promedio general: 9,24 (nueve con 24/100)
PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- ✓ **BARROSO, FLAVIA STHEFANÍA** (DNI N° 40.373.032)
Promedio general: 9,15 (nueve con 15/100)
PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL
- ✓ **COLOMBARINI, MARÍA LAURA** (DNI N° 36.859.425)
Promedio general: 8,91 (ocho con 91/100)
PROFESORADO UNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN
DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ORIENTACIÓN DISCAPACIDAD MOTORA
- ✓ **FUENTES, FÁTIMA DAIANA** (DNI N° 33.325.983)
Promedio general: 8,88 (ocho con 88/100)
TECNICATURA EN CUIDADOS INFANTILES-Sede Tunuyán

ARTÍCULO 4.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo